

EXPEDICIÓN DE TESTIMONIOS, COPIAS CERTIFICADAS Y COPIAS SIMPLES

Ciudadano, este es nuestro compromiso con usted:

Con el propósito de transparentar la gestión pública y combatir la corrupción, así como lograr que esté satisfecho con nuestro servicio, la **Secretaría de Gobierno** expide la presente **Carta Compromiso al Ciudadano**, para la **Expedición de Testimonios, Copias Certificadas y Copias Simples** que ofrece la **Dirección General de Notarías**, cumpla con las siguientes características:

Oportuno

La Dirección General de Notarías otorgará el documento solicitado a partir del pago realizado en la Agencia Fiscal, una vez presentado el correspondiente comprobante en esta Unidad Administrativa, de acuerdo con los siguientes tiempos de entrega: **Testimonio**, 20 días; **Copia Certificada**, 2 días hábiles; **Copia Simple**, 1 día hábil.

Confiable

Los documentos requeridos se expiden de los originales que obran en el Archivo a resguardo en esta Dirección General de Notarías, previa acreditación del interés jurídico que pueda tener el solicitante. Se entregan con sellos de cotejado en cada hoja y rúbrica de la Directora General, así como con una certificación firmada y con sello oficial de esta Dirección.

Transparente

Se verifica que se cumplan con los requisitos legales cada vez que esta dirección emite un documento. Se aplica el cobro de servicios prestados de acuerdo con el tabulador oficial que se encuentra visible al público, y cuyo pago se realizará en cualquiera Agencia Fiscal. Nuestro personal no recibe dinero, donativos, obsequios o algún otro tipo de gratificación a cambio de trámites, asesoría, orientación, llenado de solicitudes u otro afín. Todo nuestro personal porta gafete oficial para su identificación.

Reglas de Expedición

Los(as) usuarios(as) pueden asistir de forma personal o vía correo electrónico: notariasges@hotmail.com a solicitar el servicio de expedición de testimonios, copias certificadas y copias simples. **Testimonio**: Transcripción cotejada, sellada y firmada por la Dirección General de Notarías. **Copias Certificadas**: Reproducción (Fotocopia) del documento(s) original(es), cotejada(s), sellada(s) y firmada(s) por la Dirección General de Notarías. **Copias Simples**: Reproducción (Fotocopia) del documento(s) original(es).

Para cumplir con este compromiso es necesario lo siguiente:

1

Presentar solicitud en las oficinas de esta Dirección: Paseo del Canal y Comonfort, Edificio Sonora Norte, Planta Baja, en horario de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 h.

2

Cumplir con los requisitos legales, presentando identificación o carta poder notariada para acreditar su personalidad como parte legítima y/o presentar carta poder en caso de no ser el interesado directo.

3

Proporcionar el número de escritura, volumen y fecha de escritura, así como el nombre del notario público o juez ante quien se otorgó la escritura.

Costo: Con importes adicionales

Testimonio: \$177.00 por hoja de libro y \$104.00 por hoja de apéndice.

Copia Certificada: \$86.00 por hoja de libro y \$86.00 por hoja apéndice.

Copia Simple: \$26.00 por hoja de libro y \$26.00 por hoja apéndice.

El trámite deberá realizarse de acuerdo a lo estipulado en esta carta compromiso; en caso contrario, tiene el derecho de exigir su cumplimiento. Presente su caso ante: la **Dra. María Inés Aragón Salcido**, Directora General de Notarías en: Centro de Gobierno ave. Cultura y Comonfort, Edificio Sonora Norte, planta baja, Hermosillo, Sonora, C.P. 83260, o llame a los teléfonos (662) 217-45-90 y 217-03-14 o envíela al correo electrónico: notariasges@hotmail.com

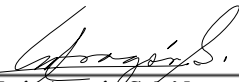
En caso de no recibir respuesta favorable, puede presentar su queja ante la Secretaría de la Contraloría General, en: **Coordinación Ejecutiva de Investigación de Faltas Administrativas**, Centro de Gobierno, edificio Hermosillo, 2º nivel ala norte, Paseo Río Sonora y Galeana, Proyecto Río Sonora, C.P. 83280, Hermosillo, Sonora; o llame a los teléfonos (662) 213-31-89, 213-31-90 o 01 800 HONESTO (01 800 466-3786), o envíela al correo electrónico: respuestadecides@sonora.gob.mx o al portal: decides.sonora.gob.mx.

El correo electrónico: notariasges@hotmail.com tiene como finalidad facilitar información del trámite que ofrece la Dirección General de Notarías.

Nos interesa mucho atenderle bien, ayúdenos informando cualquier incumplimiento a este compromiso.



Lic. Miguel Ernesto Pompa Corella
Secretario de Gobierno



Dra. María Inés Aragón Salcido
Directora General de Notarías

